



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 NOV 2020

Expediente N° 23238/2020.-

VISTO la Resolución C.S. N° 460/2019 que aprueba la prórroga de los créditos contenidos en la Res. CS N° 186/2019 para el Ejercicio Financiero 2020 en los términos del Artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones CS N° 86/20, 136/20 y 141/20 del año 2020, autorizan la utilización de los créditos habilitados hasta el 31 de Octubre de 2020.

Que en el período JUNIO-SEPTIEMBRE se incorporó al Presupuesto 2020 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 90/100 (\$36.180.777,90) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 11 "Aporte del Tesoro de la Nación", según el siguiente detalle:

Fecha Resolución	Concepto	Importe
02/07/2020	RES. SECPU-ME N° 039/2020 FONID 2020 Suma Extraordinaria Cuotas 1-2	\$268.720,00
02/07/2020	RES. SECPU-ME N° 040/2020 FONID Cuota Abril-Junio 2020	\$403.080,00
27/08/2020	RES. SECPU-ME N° 077/2020 FONID 2020 Suma Extraordinaria Cuotas 3-6	\$537.440,00
27/08/2020	RES. SECPU-ME N° 095/2020 Gastos en Ciencia y Tecnología 2020	\$8.230.428,90
02/09/2020	RES. SECPU-ME N° 096/2020 Fondo Capacitación Docente 2019	\$718.524,00
24/09/2020	RES. SECPU-ME N° 112/2020 Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF)	\$1.024.390,00
25/09/2020	RES. SECPU-ME N° 122/2020 PlanVES Plan de virtualización de la Educación Superior-Universidades Nacionales	\$24.998.195,00
		\$36.180.777,90

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGÁ, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Presupuesto intervino mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 057/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Incorporar, modificar y distribuir al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2020, la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 90/100 (\$36.180.777,90) correspondiente al período Junio - Septiembre 2020, como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación, Función 5: Ciencia y Técnica, Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, los conceptos detallados seguidamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

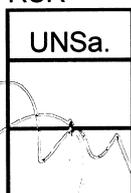
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Fecha	Doc.	Concepto	Importe	Unid ad	Sub- Unidad	Finalidad	Función
06/07/2020	RSPU	RES. SECPU-ME N° 39/20 FONID Sumas Extraordinarias Cuota N° 1 y 2 2020 \$ 134.360 por cuota	\$187.674,00	41	07	3	4
06/07/2020	RSPU	RES. SECPU-ME N° 39/20 FONID Sumas Extraordinarias Cuota N° 1 y 2 2020 \$ 134.360 por cuota	\$81.046,00	42	07	3	4
Fecha	Doc.	Concepto	Importe	Unid ad	Sub- Unidad	Finalidad	Función
06/07/2020	RSPU	RES. SECPU-ME N° 40/20 FONID Cuota N° 196 abril a 198 junio 2020 \$ 134.360 mensual	\$286.710,80	41	07	3	4
06/07/2020	RSPU	RES. SECPU-ME N° 40/20 FONID Cuota N° 196 abril a 198 junio 2020 \$ 134.360 mensual	\$116.369,20	42	07	3	4
31/08/2020	RSPU	RES. SECPU-ME N° 77/20 FONID Sumas Extraordinarias Cuota N° 3 a 6 / 2020 \$ 134.360 por cuota	\$382.281,00	41	07	3	4
31/08/2020	RSPU	RES. SECPU-ME N° 77/20 FONID Sumas Extraordinarias Cuota N° 3 a 6 / 2020 \$ 134.360 por cuota	\$155.159,00	42	07	3	4
08/09/2020	RSPU	RSPU 95/2020 "Gastos de Ciencia y Tecnología 2020"	\$8.230.428,90	51	05	3	5
08/09/2020	RSPU	RSPU 96/2020 "Prog. de Capacitación Docente y Prog. de Capacitación Docente Gratuita en Condiciones y Ambiente de Trabajo 2019"	\$718.524,00	10	06	3	4
30/09/2020	RSPU	RSPU 112/20 - "Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las Carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF)" – Gastos DE CAPITAL reconoc RSPU 271/19	\$512.195,00	26	06	3	4
30/09/2020	RSPU	RSPU 112/20 - "Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las Carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF)" – Gastos DE CAPITAL reconoc RSPU 271/19	\$512.195,00	32	06	3	4
30/09/2020	RSPU	Plan VES – "VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" RSPU 122/2020 - Gastos CORRIENTES y DE CAPITAL	\$24.998.195,00	10	06	3	4
Total de Incorporación FF 11 junio – septiembre 2020			\$36.180.777,90				

ARTÍCULO 3°. Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad de Presupuesto. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

RSR



Dr. Hugo Ignacio Lirio
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Expte. N° 23238/2020.-

Pág. 2/2.-